

Fecha: 07-02-2024

Medio: La Tercera

Supl. : La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: Los proyectos de prevención de incendios que no lograron ser despachados del Congreso

Pág. : 34

Cm2: 798,7

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

78.224

253.149

 No Definida

Los proyectos de prevención de incendios que no lograron ser despachados del Congreso

En el Parlamento hay cuatro iniciativas con relación a incendios forestales: dos que buscan evitar su propagación a centros urbanos y dos que se enfocan en que no se construya sobre los terrenos siniestrados. Ningún proyecto de ley vio la luz antes del inicio del receso legislativo de febrero.

Alonso Vate

Un mensaje presidencial y tres mociones parlamentarias con respecto a los incendios forestales duermen hoy en el Congreso. Ninguna llegó a promulgarse antes del inicio del receso legislativo, el cual inició este 31 de enero.

Proyecto del gobierno

El Ejecutivo ingresó el 3 de octubre del año pasado un proyecto que regula la prevención de incendios forestales y rurales. El documento, de 36 páginas y cuyos autores son el Ministerio de Agricultura y Vivienda, propone crear el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), el cual podrá crear "zonas de amortiguación" en áreas rurales colindantes con los límites urbanos y tendrá facultad fiscalizadora y sancionatoria.

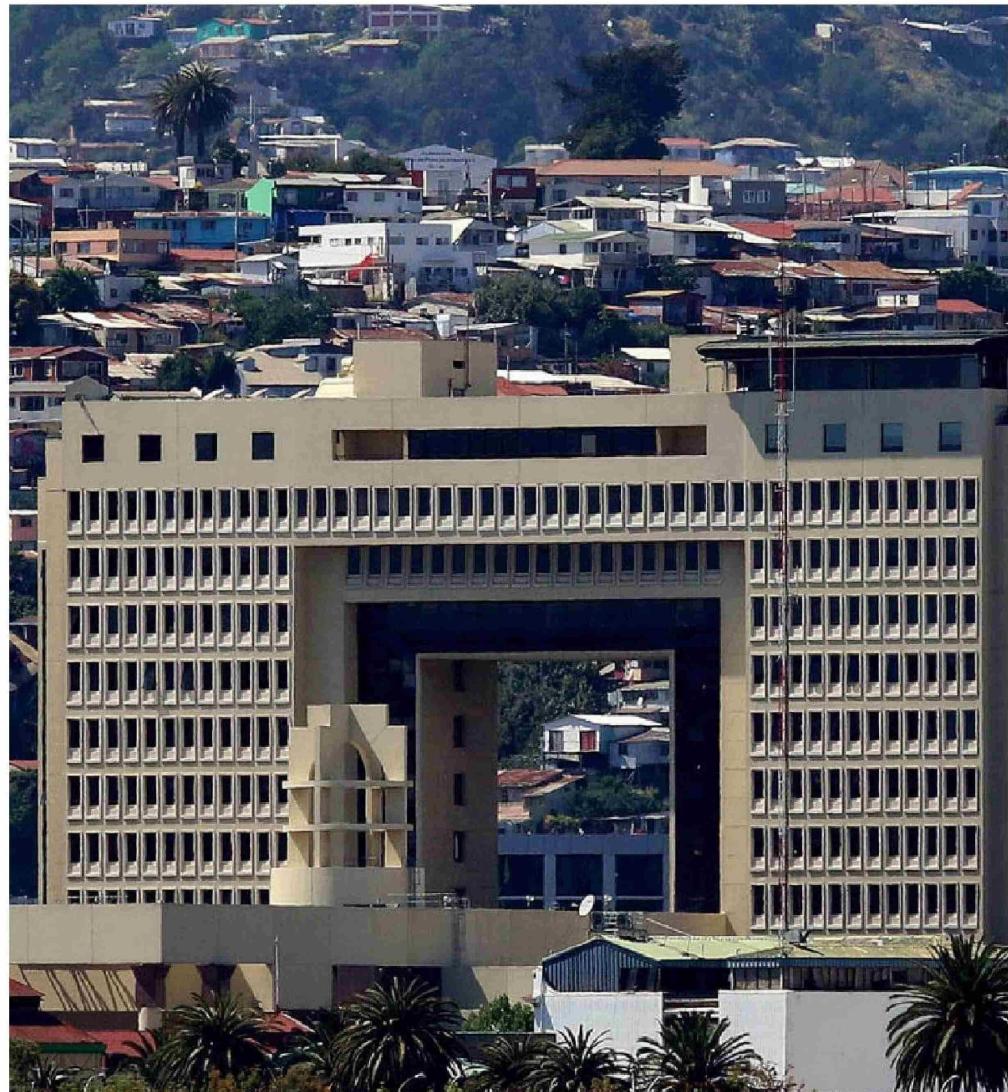
La normativa también estipula que los planes reguladores comunales definan zonas de interfaz urbano-rural forestal y fortalecer los instrumentos de gestión forestal existentes. Se contempla crear un "plan de manejo preventivo" que será aplicable a todo predio con plantaciones forestales o bosque nativo que se encuentre en un área de amenaza crítica.

Además, plantea sanciones leves, graves y gravísimas con respecto a "el propietario responsable del cumplimiento de las obligaciones en esta ley".

El Ejecutivo le otorgó suma urgencia apenas ingresó el proyecto a la Cámara, mientras que el 18 de diciembre le dio discusión inmediata. Durante su trámite, el proyecto ha pasado por la Comisión de Hacienda, pero no alcanzó a votarse en sala antes del inicio del receso legislativo.

Proyecto del diputado Félix González

Un proyecto que ingresó siete meses antes, el 13 de marzo del año pasado, fue el del diputado Félix González. Su iniciativa, conocida como Ley corta de incendios, busca establecer perímetros alrededor de los centros poblados donde no hayan plantaciones, de modo que sirvan como cortafuegos en caso



► El Ejecutivo ingresó el 3 de octubre del año pasado un proyecto que regula la prevención de incendios forestales y rurales.

Fecha: 07-02-2024

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: Los proyectos de prevención de incendios que no lograron ser despachados del Congreso

Pág.: 35

Cm2: 821,9

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

78.224

253.149

No Definida

A Favor

Acevedo Sáez, María Candelaria
 Aedo Jeldres, Eric
 Alinco Bustos, René
 Araya Guerrero, Jaime
 Arroyo Muñoz, Roberto
 Astudillo Peiretti, Daniela
 Barría Angulo, Héctor
 Bello Campos, María Francisca
 Beltrán Silva, Juan Carlos
 Berger Fett, Bernardo
 Bianchi Chelech, Carlos
 Bravo Castro, Ana María
 Bulnes Núñez, Mercedes
 Calisto Aguilera, Miguel Ángel
 Camacho Cárdenas, Felipe
 Cariola Oliva, Karol
 Carter Fernández, Alvaro
 Castillo Rojas, Nathalie
 Cicardini Milla, Daniela
 Cifuentes Lillo, Ricardo
 Concha Smith, Sara
 Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto
 Delgado Riquelme, Viviana
 Fries Monleon, Lorena
 Gazzmuri Vieira, Ana María
 Giordano Salazar, Andrés
 González Gatica, Félix

González Olea, Marta
 Hirsch Goldschmidt, Tomás
 Ilabaca Cerdá, Marcos
 Jouannet Valderrama, Andrés
 Lagomarsino Guzmán, Tomás
 Leal Bizama, Henry
 Lee Flores, Enrique
 Leiva Carvajal, Raúl
 Malla Valenzuela, Luis
 Manouchehri Lobos, Daniel
 Marzán Pinto, Carolina
 Mellado Pino, Cosme
 Melo Contreras, Daniel
 Mirosevic Verdugo, Vlado
 Mulet Martínez, Jaime
 Muñoz González, Francesca
 Musante Müller, Camila
 Naranjo Ortiz, Jaime
 Nuyado Ancapichún, Emilia
 Nanco Vásquez, Ericka
 Olivera De La Fuente, Erika
 Orsini Pascal, Maite
 Oyarzo Figueroa, Rubén Dario
 Palma Pérez, Hernán
 Pérez Olea, Joaña
 Pérez Selinas, Catalina
 Pino Fuentes, Víctor Alejandro

Piacencia Cabello, Alejandra
 Pulgar Castillo, Francisco
 Ramírez Pascal, Matías
 Rathgeb Schifferli, Jorge
 Riquelme Aliaga, Marcela
 Rivas Sánchez, Gaspar
 Rojas Valderrama, Camila
 Rosas Barrientos, Patricio
 Sáez Quiroz, Jaime
 Saffirio Espinoza, Jorge
 Sagardia Cabezas, Clara
 Santana Castillo, Juan
 Santibáñez Novoa, Marisel
 Schneider Videla, Emilia
 Sepúlveda Soto, Alexis
 Serrano Salazar, Daniela
 Soto Ferrada, Leonardo
 Soto Mardones, Raúl
 Tapia Ramos, Cristián
 Tello Rojas, Carolina
 Ulloa Aguilera, Héctor
 Veloso Ávila, Consuelo
 Venegas Salazar, Nelson
 Videla Castillo, Sebastián
 Winter Etcheberry, Gonzalo
 Yeomans Araya, Gael

En Contra

Alessandri Vergara, Jorge
 Araya Lerro de Tejada, Cristián
 Barchiesi Chávez, Chiara
 Coloma Alamos, Juan Antonio
 Flores Oporto, Camila

Fuenzalida Cobo, Juan
 Jürgensen Rundshagen, Harry
 Labbé Martínez, Cristián
 Mellado Suazo, Miguel
 Meza Pereira, José Carlos

Ramírez Díez, Guillermo
 Romero Leiva, Agustín
 Sánchez Ossa, Luis
 Von Mühlbrock Zamora, Gastón

Abstención

Becker Alvear, Miguel Ángel
 Benavente Vergara, Gustavo
 Bórquez Montecinos, Fernando
 Bravo Salinas, Marta
 Castro Bascuán, José Miguel
 Cid Versalovic, Sofía
 Cornejo Lagos, Eduardo
 Donoso Castro, Felipe
 Durán Espinoza, Jorge
 Guzmán Zepeda, Jorge

Labra Besserer, Paula
 Lilayu Vivanco, Daniel
 Longton Herrera, Andrés
 Martínez Ramírez, Cristóbal
 Matheson Villán, Christian
 Morales Maldonado, Carla
 Moreira Barros, Cristián
 Naveillán Arriagada, Gloria
 Ossandón Irarrázabal, Ximena
 Pérez Cartes, Marlene

Raphael Mora, Marcia
 Rey Martínez, Hugo
 Romero Talguia, Natalia
 Sauerbaum Muñoz, Frank
 Schalper Sepúlveda, Diego
 Sulantay Olivares, Marco Antonio
 Teao Drago, Hotulí
 Undurraga Gazitúa, Francisco
 Weisse Novoa, Flor

dios, fomento y fiscalización- el mismo ministerio había presentado la ley marco de incendios en la Cámara de Diputados. En paralelo la Cámara había apoyado el proyecto del diputado González, y hay otros proyectos de esta naturaleza dando vueltas. Le hemos dicho al gobierno que las ordene, porque si estábamos trabajando sobre la institucionalidad, ahí tendría que haber entrado en paralelo la ley marco para ver como calza en el nuevo Servicio Nacional Forestal", indica.

Flores agrega que hay una descoordinación desde el Ejecutivo, ya que también está en el Senado el proyecto para la creación del Servafor, que -según él- es un mal proyecto. "El proyecto pasó al Senado el 2 de enero de este año, pero no se alcanzó a despachar antes del inicio del receso legislativo, lo que González critica de forma enfática. "Hay que reaccionar. El Senado no puede estar de vacaciones habiéndose ido al receso sin haber tramitado este proyecto." Agrega que "si Segpres le hubiera puesto discusión inmediata esto estaría aprobado, pero le pusieron discusión inmediata a su proyecto, que es un buen proyecto pero que no va a tener efecto en tres años más", acusa.

Consultado, el presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, Iván Flores (DC), señala que han estado trabajando en otra moción que aborda la creación del nuevo Servicio Nacional Forestal (Sernafor) y acusa, a su vez, que hay descoordinación en los proyectos que se han presentado sobre la materia.

"Creo que el Ministerio de Agricultura cometió un error. Mientras estábamos trabajando sobre la nueva institucionalidad forestal en Chile -que incluye prevención de incen-

Evitar el uso del suelo siniestrado: los

proyectos de Ibáñez y Cordero

El diputado Diego Ibáñez (CS) ingresó el 17 de diciembre de 2020 un proyecto que regula los cambios del uso del suelo en urbanización y edificación en terrenos afectados por incendios forestales.

En específico, su iniciativa busca prohibir por 30 años "realizar cambios en el uso del suelo siniestrado por medio de modificaciones o instrumentos de planificación territorial. Se debe mantener su uso previo y adoptar las medidas necesarias para la progresiva recuperación de la biodiversidad de los ecosistemas afectados".

Esta iniciativa de ley pasó por la Comisión de Medio Ambiente y de Vivienda durante el 2021. Sin embargo, desde el equipo de Ibáñez confirmaron que este proyecto ya no va, porque que la iniciativa de incendios que presentó el Ejecutivo incluyó esta materia.

Al respecto, el parlamentario asegura que "el Presidente firmó una ley de incendio forestal, que ya aprobamos en la comisión, e incluimos la prohibición de cambiar el uso del suelo en los terrenos incendiados durante 30 años, con ciertas excepciones, como la construcción de viviendas sociales".

Desde la oposición, la diputada María Lui-

► Desde la oposición, presentaron un proyecto que busca prohibir el uso de suelos afectados forestales y también aumenta las penas por el delito de incendio.

sa Cordero (IND) presentó, el 5 de enero pasado, un proyecto que sigue la misma línea que lo propuesto por el diputado Ibáñez: prohibir el uso de suelos afectados forestales, y también aumenta las penas por el delito de incendio.

Su idea prohíbe realizar cualquier actividad agropecuaria distinta al uso o destino que tenía al momento de producirse el siniestro o desastre; hacer cambio del uso del suelo; conceder permisos de construcción, alteración o ampliación de edificios u obras de urbanización de cualquier naturaleza y desafectar un terreno declarado forestal de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto Ley N° 701.

Pese a que contó con las firmas iniciales de parlamentarios de la UDI, RN, socialcristianos y del socialista Daniel Manouchehri, la iniciativa sigue estancada en la Cámara Baja y no ha tenido avance. ●